

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sancion euros
CA-00234/2008	19.9.2007	Alejandro Bastián Allende	C/ Tortuga, 19 11500-Puerto de Santa María (El)-Cádiz	140.25.4 LOTT	2.001,00
CO-02153/2007	10.5.2007	Caballero Ortin Pedro	Callejon del Conde 1- 4- B 30002-Murcia-Murcia	140.20 LOTT 197.20 ROTT	4.600,00
CO-02205/2007	10.4.2007	P. de la Oliva, S.A.	Brujula 18 28850-Torrejon de Ardoz-Madrid	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-02672/2007	14.6.2007	Delgado Villar Miquel	Doctor Barbudo 5 14660-Cañete de las Torres-Córdoba	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-01252/2008	11.1.2008	Rodríguez Soriano, J.M.	Avda. de las Ciencias, 4-6º-C 41020-Sevilla-Sevilla	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
GR-05002/2007	26.9.2007	Elvitrans, S.L.	Pl. José Antonio 6-2ºB 18230-Atarfe-Granada	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
GR-00296/2008	15.11.2007	Agentralmer S.L.	Pampanico 5 Et C 04700-Ejido (El)-Almería	141.9 LOTT 198.9 ROTT	1.501,00
J-02507/2007	10.9.2007	Grupo Mercarueda S.L.	Polig. Ind. Chapanal Parcela 5a 23692-Santa Ana-Jaén	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.500,00
J-03047/2007	31.7.2007	Jazztrans, S.L.	Botiguers núm. 3 1.º J (Parque Empresarial Táctica) 46980-Paterna-Valencia	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301,00
J-01640/2008	6.3.2008	Cotramu, S.A.L.	Vereda de las Arboledas, 8 45200-Illescas-Toledo	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
J-01950/2008	17.4.2008	Martin Morales, C.B.	C/Sevilla 4 18130-Malaha (La)-Granada	141.5 LOTT 198.5 ROTT	401,00
MA-01477/2007	24.4.2007	Ambrosio González Castañer	Pasaje Dr. Serra, núm. 1, 11 46004-Valencia-Valencia	140.11 LOTT 197.11 ROTT	4.601,00
MA-01730/2007	3.5.2007	Transportes y Excavaciones Escalon, S.L.	Lomas del Tejar, s/n 29670-Marbella-Málaga	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.626,00
MA-01741/2007	9.5.2007	Francisco Javier Rubio Rodríguez	C/ Urb. Peña Tejada s/n 14014-Córdoba-Córdoba	140.19 LOTT 197 ROTT	1.500,00
MA-02416/2007	28.6.2007	Pérez Salazar Francisco	Ancha, 010 18600-Motril-Granada	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-02474/2007	25.7.2007	Transportes y Excavaciones Fuengitrans, S.L.	Cno. Coin, Ed. Molino 29640-Fuengirola-Málaga	140.25.4 LOTT	2.001,00
MA-03792/2007	26.10.2007	Ttes Jofeman, S.L.	El Salvador, 6-2-H 04770-Adra-Almería	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-03188/2008	20.11.2008	Bebidas Castillo Alto, S.L.	Av. Mediterráneo-Nerja Medina, 71 29780-Nerja-Málaga	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
SE-01609/2008	18.10.2007	Escalera Rios, Isidro	Polig. la Red Norte, Parcela 50 - Nave 12 41500-Alcalá de Guadaira-Sevilla	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
SE-01610/2008	18.10.2007	Escalera Rios, Isidro	Polig. la Red Norte, Parcela 50, Nave 12 41500-Alcalá de Guadaira-Sevilla	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
SE-02162/2008	8.11.2007	Hormivega, S.L.	Camino La Vega s/n 41200-Alcalá de Guadaira-Sevilla	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.611,00
SE-03428/2008	15.4.2008	Ventisca Calzado José Marcos	La Cruz 21 39330-Santillana del Mar-Cantabria	141.5 LOTT 198.5 ROTT	201,00
SE-03563/2008	22.4.2008	Ferretería y Derivados Madera, S.L.	Polg. Ind. Almargin Nave 3-20 41930-Bormujos-Sevilla	141.5 LOTT 198.5 ROTT	301,00

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios

de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/Charles Darwin, s/n-Isla de la Cartuja-Sevilla).

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

A N E X O

R. Revisión	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sanción euros
J-01375/2008	5.3.2008	Carmona Robles e Hijos, S.L.	Avda. San Sebastián 7 23700-Linares-Jaén	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
MA-00233/2008	12.1.2008	Lavandería Crisver, S.L.	Cmno. Campanales s/n 29649-Mijas-Málaga	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
CA-02515/2007	30.8.2007	Los Amarillos, S.L.	Conductor Venancio Martínez, s/n 41700-Dos Hermanas-Sevilla	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas

por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, plta. 2, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la mis-

ma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

A N E X O

Expedientes: DGIT/000412/2009.

F. Denuncia: 2.6.2009.

Titular: Autocares Guadalhorce, S.L.

Domicilio: Pg. Industrial. Los Álamos Parc. 36. 18230 Atarfe. Granada.

Pto. Infringido: 140.6.

Sanción euros: 4.601,00.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan ayudas para la ejecución del mismo, en la redacción de la Orden de 23 de marzo de 2009.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional.

Expte.	Res	CIF/NIF	Entidad	Importe
29/2009/M/45	R-1	24888256W	Encarnación Morales Pérez	159.855,00 euros
29/2009/M/167	R-1	U92703636	GDT-Asesoramiento Empresarial, S.L.U. Residencial Torrealmedena, S.A. Ute	83.358,75 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de octubre de 2009.- El Director, P.S. (Dto. 70/2009, de 19 de mayo), la Secretaria Provincial, M.^a Carmen López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional

Expte.	Res	CIF/NIF	Entidad	Importe
29/2009/I/66	R-1	B29488640	Ancysa Gestion Socio-Cultural, S.L.	78.598,50 €
29/2009/I/86	R-2	B18822049	Hache Hairstyle	89.910,00 €
29/2009/I/108	R-1	G29690963	Asoc. Empresarios de Resid. Prov. 3ª Edad	46.425,00 €
29/2009/I/165	R-2	B92204023	Yomaluig, S.L.	45.360,00 €
29/2009/I/245	R-2	B92616366	Kores Red 55, S.L.	27.331,50 €
29/2009/I/256	R-1	B29552189	Centro de Buqueo de Benalmadena, S.L.	144.883,20 €
29/2009/I/260	R-1	B92697416	Tecnoaceite, S.L.	95.701,50 €
29/2009/I/263	R-1	B93005254	Panaderos Artesanos Alalba	57.634,50 €
29/2009/I/266	R-1	B92046895	Nibi Soft, S.L.	100.368,00 €
29/2009/I/282	R-1	G41908021	Fundación Loyola Andalucía y Canarias	106.272,00 €
29/2009/I/286	R-1	B29751369	Levelcom Servicios, S.L.	40.860,00 €
29/2009/I/288	R-1	B92372499	Gastrofor, S.L.	206.796,00 €
29/2009/I/291	R-1	B92842202	Brain Auto 07, S.L.	101.439,00 €
29/2009/I/294	R-1	25080970E	Juan Enrique Zumaquero Merino	162.715,50 €
29/2009/I/295	R-1	B92314103	Las Tinajas Oeste, S.L.	95.904,00 €
29/2009/I/303	R-1	01796182C	Jose Garcia Yerpes	68.310,00 €
29/2009/I/305	R-1	B92804194	Tecnova Cartama Jdp, S.L.L.	94.965,00 €
29/2009/I/306	R-1	B29814449	Carpintería Vazquez Claver, S.L.	108.480,00 €
29/2009/I/307	R-1	B92811900	Academia de Estudios María Rosa, S.L.	105.468,00 €
29/2009/I/311	R-1	B92063858	Escuela de Hostelería la Espuela de Antequera	211.476,00 €
29/2009/I/312	R-1	74912618P	Miguel Ángel Fernández Díaz	68.154,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de octubre de 2009.- El Director, P.S. (Dto. 70/2009, de 19 de mayo), la Secretaria Provincial, M.^a Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica la Resolución mediante la cual se asigna a la entidad que se cita la contraseña de acreditación que deberá figurar en todos los informes y análisis que se realicen.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 9 de enero de 2009, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral resolvió acreditar como laboratorio especializado en análisis de fibras de amianto, de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, a la entidad Laboratorios Himalaya S.L.

Segundo. En la reunión del Comité Técnico Mixto MTIN-CCAA celebrada el 26 de marzo de 2009 se aprobó el procedimiento para asignar las contraseñas de acreditación de los laboratorios de análisis de fibras de amianto.

Vistos dichos antecedentes, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral,

R E S U E L V E

Primero. Asignar a la entidad Laboratorios Himalaya S.L. la contraseña de acreditación AN-ALA-01. Dicha contraseña deberá figurar en todos los informes y análisis que se realicen al amparo de la acreditación de 9 de enero de 2009.

Segundo. Publíquese en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y notifíquese esta Resolución a los interesados y al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen